UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ

Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá – Paraguay

Tel. 046-242960

ADENDA Nº 1

ID Nº: 333.308 CD Nº 28/2017 "EXTENSIÓN DE LINEA ELÉCTRICA"

Salto del Guairá, 21 de julio del 2017

SEÑORES OFERENTES:

La Universidad Nacional de Canindeyú, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de Referencia.

Donde Dice:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

31. **La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada: No.**

Debe Decir:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

31. **La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada: No.** *La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución de contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
SALTO DEL GUAIRÁ

Lic. Roberto Diosnel Cristaldo
Enc. de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú